

Senado de la Nación

SENADO DE LA NACION	
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA	
	26 OCT 2018
EXP. N° 3980/18	Hora 144

PROYECTO DE DECLARACIÓN

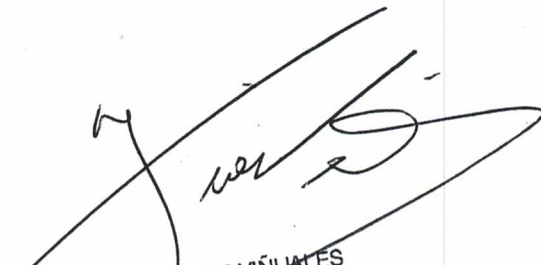
El senado de la Nación

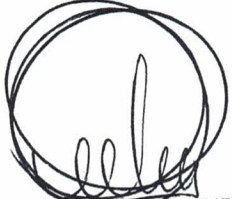
DECLARA

Su preocupación por las graves inundaciones acaecidas en la Provincia de Salta provocadas por las abundantes precipitaciones en los últimos días.

La solidaridad con las poblaciones afectadas por los dramáticos sucesos climáticos que están dejando incontables pérdidas materiales y a localidades completamente anegadas.

La urgente necesidad, de que a través, del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, se asigne a favor de la Provincia de Salta una partida del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional a las Provincias, creado por el inciso d) del artículo 3 de la Ley N° 23.548, para ser destinada a la atención de las necesidades de los pobladores damnificados por las graves inundaciones.


CRISTINA FIORE VIÑUALES
SENADORA NACIONAL


Dr. JUAN CARLOS ROMERO
SENADOR NACIONAL

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

No escapa a su conocimiento los dramáticos sucesos climáticos que afectan a la Provincia de Salta en estos últimos días.

La localidad de Apolinario Saravia y sus zonas aledañas sufrieron una fuerte tormenta, la cual comenzó el jueves 18 de octubre, extendiéndose hasta estos días. Se registraron precipitaciones de aproximadamente 400 mm en tan solo cuatro días. De esta manera, en lo que va del mes de octubre llovió el 60% de la media anual y diez veces la media mensual.

Como consecuencia, provocó el anegamiento de vastas zonas del territorio provincial, dejando caminos intransitables. Siendo los más damnificados los lugareños, quienes no solo sufrieron destrozos en sus hogares sino que también perdieron todos sus bienes personales, y que en su mayoría no tendrán arreglo alguno.

Asimismo, al ser una localidad netamente agricultora y encontrándonos en plena época de cosecha, se perdió la inmensa mayoría de las mismas, de frutas y hortalizas.

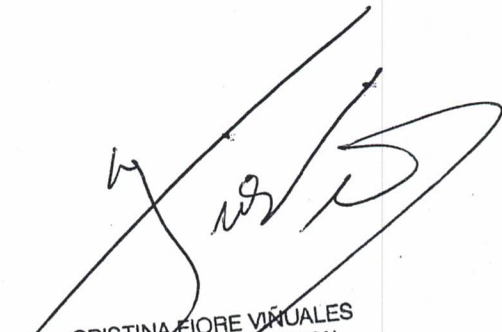
Ante la emergencia, aproximadamente 400 personas fueron evacuadas por la subsecretaría de Defensa Civil de la Provincia, junto a Defensa Civil de Metán, el cuerpo lacustre de la Policía y los cuerpos de Bomberos Voluntarios de Metán, Las Lajitas, Orán, Aguas Blancas y Apolinario Saravia, que cuentan con lanchas, kayaks, gomones y generadores además del equipamiento necesario para realizar el traslado de evacuados.

Por otro lado, es de vital importancia la asistencia necesaria para las comunidades que quedaron aisladas a causa de la inundación.

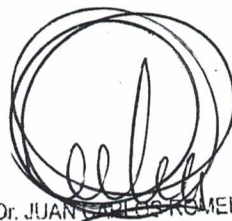
La grave situación compromete y dificulta la prestación de servicios básicos esenciales, como el suministro de energía eléctrica y agua potable, la atención sanitaria y la provisión de alimentos, medicamentos e insumos de primera necesidad.

La situación descripta merece medidas de excepción. Para asistir casos como éste, la Ley N° 23.548 de Coparticipación Federal de Impuestos ha previsto que del total recaudado se destine el 1% para el Fondo de Aportes del Tesoro Nacional a las provincias, artículo 3° inciso d), cuyo texto reza: "El Fondo de Aportes del Tesoro Nacional a las Provincias se destinará a atender situaciones de emergencia y desequilibrios financieros de los gobiernos provinciales y será previsto presupuestariamente en jurisdicción del Ministerio del Interior, quien será el encargado de su asignación" (artículo 5°, Ley N° 23.548).

Las necesidades de nuestros compatriotas no pueden esperar, el Poder Legislativo y Ejecutivo son conscientes de esto, por ello es que solicito a mis Pares el acompañamiento y voto afirmativo del presente Proyecto de Declaración.



CRISTINA FIORE VINALES
SENADORA DE LA NACION



Dr. JUAN CARLOS ROMERO
SENADOR NACIONAL